16 de septiembre 2016

**ALERTA TEMPRANA: CON RÁFAGAS DE FUSIL, SE DEMUESTRA UNA VEZ MÁS LA PRESENCIA PARAMILITAR EN SAN JOSÉ DE APARTADÓ**

Señor Presidente de la República Juan Manuel Santos, Señor Ministro del Interior Juan Fernando Cristo, Señores Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Alcalde de Apartadó Eliecer Arteaga y Gobernación de Antioquia Luis Pérez.

**A LAS AUTORIDADES MILITARES**

Comandante General de las Fuerzas Militares

Comandante del Ejército Nacional

Comandante de la VII

Comandante de la Brigada XVII

**A LAS AUTORIDADES POLICIALES**

Director de la Policía Nacional

Comandante Departamental de Policía

Director de la Oficina de Derechos Humanos de la Policía Nacional

**Alertamos al Estado Colombiano de la gravedad de los hechos que están ocurriendo en el corregimiento de San José de Apartadó para que tome medidas de urgencia.**

El día de ayer 15 de septiembre 2016, mientras eran las 9:30 pm, un grupo armado que no hemos podido identificar, ingresó al casco urbano de San José de Apartadó e iniciaron varias ráfagas de fusil que se prolongara hasta las 11 pm y causaron terror a la población habitante.

Condenamos estos hechos y exigimos a las autoridades y al Estado colombiano para que inicien los protocolos, las alertas, las alarmas necesarias y suficientes para proteger la vida, la libertad, la seguridad e integridad de la población del corregimiento de San José de Apartadó que se encuentran en grave riesgo de ser vulneradas por las Autodefensas Gaitanista de Colombia contra estas comunidades.

Insistimos y condenamos públicamente que no compartimos desconocer el paramilitarismo en la región de Urabá para ocultar las realidades, omitir hechos que vulneran y ponen en peligro inminente la vida, la dignidad y la integridad de líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos que habitan el corregimiento.

Condenamos públicamente estas omisiones y la falta de acciones por parte del Alcalde de Apartadó Eliecer Arteaga y a la brigada 17 y responsabilizamos al Estado de Colombia por los hechos que sucedan contra la población, por las violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario por acción o por omisión.

**Algunos antecedentes más recientes**:

* El día 17 de abril, del presente las Autodefensas Gaitanistas de Colombia ingresaron a San José de Apartadó y pintaron mensajes alusivas a las AGC. Los hechos ocurren cerca de una base militar de la Brigada XVII y la estación de policía.
* 7 de septiembre de paramilitares hicieron presencia en la vereda el Porvenir del Corregimiento de San José.
* 8 de septiembre, otro grupo paramilitar hacía presencia en la vereda el Porvenir.
* 9 de septiembre paramilitares de las AGC hacen presencia en la vereda la Hoz 10 de septiembre.

**AL GOBIERNO NACIONAL:**

* Este difícil contexto de la situación de los defensores, defensoras de derechos humanos, líderes comunales, activen, monitoree Promueva, Proteja a la comunidad campesina de San José de Apartadó en materia de derechos humanos en la Colombia y en clave de paz.
* A que el Gobierno Nacional en cabeza del señor Presidente de la República Juan Manuel Santos, a los entes Regionales y Locales para que vuelquen la institucionalidad hacia la desarticulación completa de los grupos paramilitares denominados las Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC ó Clan Úsuga que constituyen un peligro para las comunidades.
* A que recurra y adopte las medidas inaplazables en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, ordenando instrucciones y mecanismos claros que busquen y desarrollen todas las acciones tendientes a proteger la vida de los líderes y lideresas defensores y defensoras de derechos humanos y demás habitantes de San José de Apartadó.

**A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE APARTADÓ:**

* Que basados en las funciones constitucionales de las Personerías en Colombia brinde y defienda las garantías a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, aunque esas violaciones provengan incluso de instituciones del mismo Estado como la fuerza pública.
* Solicitamos de parte de la Personería Municipal, para que en su condición de Ministerio Público y de garante de los DDHH, y que en lo más breve posible, haga público un informe de la situación real de los DDHH y de DIH en el municipio. Y que a su vez, convoque a los organismos nacionales e internacionales a que hagan presencia en la zona todo ello, a fin de garantizar el efectivo cumplimiento del Derecho a la Vida, entre otros.

**A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO:**

* Para que en consecuencia de sus funciones claramente establecidas en la constitución y la ley, defienda y no descanse hasta garantizar el cumplimiento de Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, y los demás a los que haya lugar.

**RESPONSABILIDADES:**

De presentarse cualquier situación que ponga en riesgo la integridad física, la vida, la libertad, la honra, dignidad y la moral de los habitantes de San José de Apartadó o situaciones de desplazamiento forzado individual o colectivo, responsabilizamos al Estado colombiano, a la Gobernación de Antioquia Luis Pérez, al Alcalde de Apartadó Eliecer Arteaga, representado por la Fuerza Pública, Ejército Nacional de Colombia de cualquier acción y omisión política contra toda forma de organización campesina.

**COMITE DE Y PARA LOS DERECHOS HUMANOS SAN JOSE DE APARTADO**